

<p align="center">DEC. de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Las servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás información trascendente, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones</p>																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que se exigen para la obtención del servicio y demás se aplican)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar para cada oficina la página de inicio del sitio web y la descripción de cada una)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, sistemas automatizados)	Servicio automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos atendidos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
31	Recepción de documentación para Aprobación de Anteproyecto de Urbanización	Aprobación de Anteproyecto de Urbanización	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Aprobación de Urbanización O División de Solar. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. En caso de ser persona jurídica, copia de minuta de compañía y copia de constitución de la misma. 2.- Copia certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 3.- Pape impreso predial al día y certificado de no adeudar valores al municipio. 4.- Tasa única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) y por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 5.- Tasa por inspección si fuese necesario según sector. 6.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del terreno (previo a su aprobación en Concejo). 7.- Levantamiento topográfico del solar con coordenadas UTM. 8.- 4 juego de planos de Lote físico y digital, que contengan: - División de división en lotes, áreas, áreas comunales. 9.- 1 juego de planos Sanitarios y Eléctricos junto con el Original y copia del informe de 10.- Aprobación emitida por Hidrología y CNEC respectivamente. 11.- Informe de aprobación del Cuerpo de Bomberos. PLAZO: APROBACIÓN DE CONCEJO. 12.- Adjuntar el Plan de Manejo Ambiental o estudio de impacto ambiental del proyecto y una copia notariada del costo total del proyecto o actividad.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud por unificación o División de Solar es factible. 3.- Emite el informe de ser factible y es enviado a la dirección para la firma. 4.- El expediente pasa a jurisdicción para informarse a la comisión de planificación. 5.- La comisión de planificación del concejo emite su informe. 6.- El concejo en pleno según informe aprobado o niega la unificación o división de solar. 7.- Se emite la respectiva resolución por secretaría, el expediente es enviado a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la liquidación por aprobación de planes de unificación o división. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para que el usuario para que realice la presentación de planes por división en la notaría e inscriba en el registrador de la propiedad.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
32	Recepción de documentación para Unificación o División de solar	Unificación O División de Solar	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Unificación o División de solar. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario para Unificación o División de solar. 2.- Copia certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 3.- Copia del recibo de pago de impuesto Predial al día y cert. de no adeudar valores a Municipalidad. 4.- 1 tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 5.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 6.- 4 juego de planos con propuesta de división de solar firmados por el propietario (s) y por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 7.- Levantamiento topográfico del solar con coordenadas UTM. 8.- 4 juego de planos de Lote físico y digital, que contengan: - División de división en lotes, áreas, áreas comunales. 9.- 1 juego de planos Sanitarios y Eléctricos junto con el Original y copia del informe de 10.- Aprobación emitida por Hidrología y CNEC respectivamente. 11.- Informe de aprobación del Cuerpo de Bomberos. PLAZO: APROBACIÓN DE CONCEJO.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud por unificación o División de Solar es factible. 3.- Emite el informe de ser factible y es enviado a la dirección para la firma. 4.- El expediente pasa a jurisdicción para informarse a la comisión de planificación. 5.- La comisión de planificación del concejo emite su informe. 6.- El concejo en pleno según informe aprobado o niega la unificación o división de solar. 7.- Se emite la respectiva resolución por secretaría, el expediente es enviado a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la liquidación por aprobación de planes de unificación o división. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para que el usuario para que realice la presentación de planes por división en la notaría e inscriba en el registrador de la propiedad.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	8	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
33	Recepción de documentación para Reestructuración Parcelaria	Reestructuración Parcelaria	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Reestructuración Parcelaria. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. 2.- Copia certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 3.- Copia del recibo de pago de impuesto Predial al día y cert. de no adeudar valores a Municipalidad. 4.- Copia del plan anterior aprobado por concejo y resolución. 5.- 1 tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 6.- 4 juego de planos con propuesta de reestructuración. 7.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 8.- 4 juego de planos con propuesta de reestructuración. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para que el usuario para que realice el respectivo proceso. 10.- Informe de aprobación del Cuerpo de Bomberos. PLAZO: APROBACIÓN DE CONCEJO.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud por Reestructuración Parcelaria es factible. 3.- Emite el informe de ser factible y es enviado a la dirección para la firma. 4.- El expediente pasa a jurisdicción para informarse a la comisión de planificación. 5.- La comisión de planificación del concejo emite su informe. 6.- El concejo en pleno según informe aprobado o niega la Reestructuración Parcelaria. 7.- Se emite la respectiva resolución por secretaría, el expediente es enviado a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la liquidación por aprobación de planes por Reestructuración Parcelaria. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para que el usuario para que realice el respectivo proceso.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
34	Recepción de documentación para Certificación de Factibilidad De Uso De Suelo	Certificación de Factibilidad De Uso De Suelo	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para certificación de Factibilidad De Uso de Suelo. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del propietario. En caso de persona jurídica, nombramiento en caso de compañía y copia de constitución de la misma. 2.- Copia certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 3.- Copia del recibo de pago del impuesto predial al día, especificar detalladamente la actividad en el uso de suelo, el certificado de no adeudar valores a Municipalidad. 4.- En caso de personas jurídicas, nombramiento en caso de compañía y copia de constitución de la misma. 5.- 1 tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 6.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 7.- 4 juego de planos con propuesta de certificación de factibilidad de uso de suelo. 8.- 4 juego de planos con propuesta de certificación de factibilidad de uso de suelo. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para que el usuario para que realice el respectivo proceso.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud por uso de suelo es factible. 3.- Emite el informe para el usuario y es enviado a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	17	81	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
35	Recepción de documentación para Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal	Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Llenar solicitud para declaratoria en régimen de propiedad horizontal firmada por el propietario o propietario legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 2.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. En caso de persona jurídica, nombramiento en caso de compañía y copia de constitución de la misma. 3.- Copia certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 4.- Copia del recibo de pago predial al día y certificado de no adeudar valores al Municipio. 5.- 1 tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 6.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA). 7.- Tasa por inspección si fuese necesario según sector/ 8.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 9.- 2 juego de planos Arquitectónicos en los que se describen áreas comunes y privadas. 10.- 1 juego de planos Sanitarios y Eléctricos con instalaciones independientes para cada alcohona, original y copia de tabla de alcohona, suscrita por un arquitecto o ingeniero civil.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de Planificación. 2.- El jefe de Planificación realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud Horizontal es factible. 3.- Emite el informe de ser factible y es enviado a la dirección para la firma. 4.- El expediente pasa a jurisdicción para informarse a la comisión de planificación. 5.- La comisión de planificación del concejo emite su informe. 6.- El concejo en pleno según informe aprobado o niega la Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal. 7.- Se emite la respectiva resolución por secretaría, el expediente es enviado a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la liquidación por aprobación de planes por Declaratoria En Régimen De Propiedad Horizontal. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para el usuario para que realice el respectivo proceso.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	1	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
36	Recepción de documentación para Línea de Fabrica	Línea de Fabrica	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Registro (Levantamiento) De Solar. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Llenar solicitud de registro de solar firmada por el propietario. 2.- Copia del recibo de pago predial (al día). 3.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. 4.- Copia de escritura certificada por Notaría que la entidad de escritura registrada y catastrada / contrato arrendado vigente para solares municipales. 5.- Tasa por servicios técnicos y administrativos (CAJA). 6.- Tasa por inspección según el sector (Deben de pago emitida en la ventanilla de catastro y emitida en Tesorería Municipal).	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de Control de Construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la línea de fábrica correspondiente. 3.- Emite el informe para el usuario y es enviado a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	9	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
37	Recepción de documentación para Consulta Previa De Normas De Edificación	Consulta Previa De Normas De Edificación	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Consulta Previa De Normas de Edificación. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Levantamiento Planimétrico del predio señalando obligo catastral y ubicación para Registro (Levantamiento) De Solar. 2.- Tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 3.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. 4.- Copia del recibo de pago predial al día y certificado de no adeudar valores al Municipio. 5.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 6.- Copia de cédula y certificado de votación del propietario. 7.- Tasa de inspección según el sector, certificado de uso de suelo.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de Construcciones. 2.- El jefe de control de construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la consulta previa De Normas De Edificación es factible. 3.- Emite el informe para el usuario especificando las normas de construcción para su predio y es enviado a la dirección para la firma y envío a la ventanilla.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	14	27	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
38	Recepción de documentación para Permiso De Construcción/Remodelación O Asentamiento	Permiso De Construcción/Remodelación O Asentamiento	1.- En la ventanilla única de catastro se entrega la solicitud para Permiso de Construcción/Remodelación O Asentamiento. 2.- Se le entrega al usuario copia de tasa con la fecha de entrega	1.- Para el Permiso de Construcción se debe solicitar primero las normas de edificación y el certificado de uso de suelo. 2.- Copia de Céd. Identidad y Votación del propietario y responsable Técnico. En caso de ser persona jurídica, nombramiento en caso de compañía. 3.- Copia de documento que acredite como profesional al responsable técnico. 4.- Copia certificada por Notaría de escritura registrada y catastrada junto con el Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad / contrato arrendado vigente para solares municipales. 5.- Copia de escritura de constitución de la misma. 6.- Copia de escritura de constitución de la misma. 7.- Tasa Única de trámite (CAJA) firmada por el propietario o propietario (indist) o por un representante legalmente autorizado mediante un poder notarial(s). 8.- Tasa por inspección si fuese necesario según sector. 9.- Pago a Tesorería municipal del 2.1.1000 del rubro catastral del predio. 10.- Para proyectos de una planta o hasta dos plantas en línea cubierta, accediendo a 1 juego de planos arquitectónicos, en escala 1:50 o 1:100. 11.- Para edificaciones de dos plantas con línea de techo, presentar además 2 juegos de planos estructurales y carta notariada de responsabilidad civil del responsable técnico. 12.- Obra 3 plantas en adelante, viviendas multifamiliares y edificaciones comerciales o que generen aglomeración de personas: 2 juegos de planos Estructurales, Eléctricos, Sanitarios, memoria técnica, Responsabilidad Ing. Electricista aprobado por Empresa eléctrica y Hidrología, Cuerpo de Bomberos, estudio de suelo, Memoria Técnica y de cálculo de muros de contención para edificaciones en pendientes o quebradas. 13.- Adjuntar el Plan de Manejo Ambiental o estudio de impacto ambiental del proyecto y una copia notariada del costo total del proyecto.	1.- Los ingresos son dirigidos a la dirección para verificación y distribución a la jefatura de control de construcciones. 2.- El jefe de control de construcciones realiza la respectiva inspección para verificar si la solicitud por Permiso de Construcción o Remodelación es factible. 3.- Emite el informe de ser factible y es enviado a la dirección para la firma y envío a la ventanilla. 4.- El expediente pasa a jurisdicción para informarse a la comisión de planificación. 5.- La comisión de planificación del concejo emite su informe. 6.- El concejo en pleno según informe aprobado o niega el Permiso de Construcción o Remodelación. 7.- Se emite la respectiva resolución por secretaría, el expediente es enviado a la Unidad de Planificación y Gestión Territorial para la liquidación por aprobación de planes por Permiso de Construcción o Remodelación o Asentamiento. 9.- Largo de haber cancelado su entrega los planos para el usuario para que realice el respectivo proceso.	8:30 a 17:00	1.-Tasa administrativa tiene un valor (\$200)	15 días	Ciudadanía en general	Unidad de Planificación y Gestión Territorial(Catano)	Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Civica (Primer piso Ventanilla Única de Catano)	Ventanilla	No	No	No	No	16	27	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra descargando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

<p align="center">Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones</p>																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir el área para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para direccionar a página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por email, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, sistemas automatizados)	Servicio automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de solicitud del servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/as usuarias que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/as usuarias que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
75	Solicitud de Permiso Tasa Turística	Permiso de Tasa Turística a Prestadores de Servicios Turísticos que se encuentran ubicados a largo de la Playa tales como vendedores de frutas, artesanías, refrigerios, comidas, alquiler de carpas, duchas, comedores, etc.	1. Debe constar en el meso realizado por el Ministerio de Ambiente del Ecuador ya que desde Septiembre del 2011, Playas es considerada Zona Protegida. 2. Se ingresa a la Dirección de Turismo por medio de una tasa Administrativa la solicitud para el pago de Tasa Turística. 3. Adjuntar a esta tasa información sobre la actividad que realiza, copia de cédula, certificado de votación, certificado de salud ocupacional, se obtiene en el Departamento de Seguridad Ciudadana Inspección del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas. 4. Copia del permiso de salud ocupacional, se obtiene en el Departamento de Seguridad Ciudadana Inspección del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas. 5. Copia de certificado de salud ocupacional, se obtiene en la Dirección Distrital de Salud PUEZZ del Cantón Playas.	1. Constar en el meso realizado por el Ministerio de Ambiente del Ecuador - Área Nacional de Recreación Playa Villamil. 2. Permiso de Funcionamiento, Patente Comercial y tasa de habilitación y control de establecimientos industriales y comerciales. Se obtiene en el Departamento de Salud y Seguridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas. 3. Copia de Cédula y certificado de votación. 4. Copia del permiso de salud ocupacional, se obtiene en el Departamento de Seguridad Ciudadana Inspección del Cuerpo de Bomberos del Cantón Playas. 5. Copia de certificado de salud ocupacional, se obtiene en la Dirección Distrital de Salud PUEZZ del Cantón Playas.		08:30 a 17:30	El pago se realiza dependiendo del tipo de establecimiento, actividad, categoría y cantidad, basándose en la ordenanza que establece la tasa para la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos	1. Día	Prestadores de Servicios Turísticos	Dirección de Turismo ubicada en la Plaza Rúa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas localizada en la Av. 15 de Agosto frente a la Plaza Cívica, Teléfono: 2509061 ext. 205.	NO APLICA	Ventanilla de la Dirección de Turismo	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	109	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
76	Casa Municipal del adulto Mayor "RUELA DE PLAYAS"	Atención directa a los ciudadanos de la tercera edad	Presentar cédula de ciudadanía, automáticamente forma parte de la institución	Presentarse en la Casa del Adulto Mayor con cédula de ciudadanía	Presentación y voluntad de asistir a los diferentes actividades que se realiza en la Casa del Adulto Mayor	8:30:00 - 17:00	Gratis	un mes	Ciudadanos de la tercera edad.	Casa del Adulto Mayor	Av. Zenón Macías	Medios de Comunicación, La Promesa, Radio	NO	NO APLICA	NO APLICA	384	386	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
77	Centro Interdisciplinario Cacique Tumbado	Es el Centro Interdisciplinario C.I. se imparten talleres orientados para el servicio de la comunidad	Presentar cédula de ciudadanía, automáticamente forma parte de la institución para recibir la formación en los diferentes talleres.	Presentarse en las oficinas del Centro Cacique Tumbado de manera personal	Hacer el seguimiento de la asistencia a los diferentes talleres que son beneficiados.	8:30 a 19:00 14:00 a 17:30	Gratis	Tres meses	Seo beneficiarios: alumnos pedagógicos y culturales.	Centro Interdisciplinario Cacique Tumbado	Av. Benja Angulo a la Izquierda del Parque de Las Artes	Medios de Comunicación, La Promesa, Radio	NO	NO APLICA	NO APLICA	419	770	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
78	Centro de Rehabilitación Dr. Angel Biza Mite	Centro que brinda atención médica en Odontología, Terapia Física, Terapia de Lenguaje, Terapia ocupacional, fisioterapia y Pediatría a niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, personas discapacitadas.	Se accede al Centro Médico con cédula de identidad para que den cita para medicina general luego sea derivado a las diferentes especialidades.	Solicitar la atención médica con la cédula de identidad	Los médicos realizan un seguimiento a cada paciente para valoraciones	8:00 a 12:00 14:00 a 17:00	Gratis	Instantáneo	Prestan el servicio a 2000 pacientes de manera mensual	Centro Asistencial Dr. Angel Biza Mite	Av. Zenón Macías	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO APLICA	617	1.522	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
79	Centro de Discapacidad "VIRGEN DE LA MERCEZ"	El Centro tiene la finalidad de acceder en igualdad de oportunidades los derechos y recursos sociales para toda la ciudadanía	Desarrollando un Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad	Se basa en Planificación para el desarrollo psicomotor en personas con discapacidad	Los terapeutas realizan un seguimiento técnico a cada estudiante para sus respectivas valoraciones	08:30 a 12:30 14:30 a 17:00	Gratis	Instantáneo	Personas con discapacidad	Centro de Discapacidad "Virgen de la Merce"	Barrio Bahías del Pacifico	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO APLICA	254	702	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
80	Proyectos Sociales	Propuesta ACFAM Proyecto CDE	En la Propuesta ACFAM 11 Centros Total 450 entre niños y niñas. Proyecto CDE 4 centros 153 niños y niñas.	Presentación de copia de cédula del infante carnet de vacunación y copia de cédula del representante	Las Técnicas Promotoras realizan de manera continua las visitas a los diferentes Centros para la evaluación de los infantes.	8:30 a 19:00 14:00 a 17:30	Gratis	Instantáneo	Niños y Niñas	Proyectos Sociales	Unidad de Tránsito	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO APLICA	843	1.686	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
81	Mercado Municipal	Solicitud para arrendamiento de los locales comerciales.	Solicitud realizada por los ciudadanos/níños para conocer el número de los recursos que administran las entidades de Estado.	Persona Natural: Ser mayor de 18 años, Tasa administrativa solicitando arrendamiento. Presentar copias de documentos personales. Copia de certificado de votación vigente. Certificados de no adeudar al CADM del Cantón Playas. Anexo de breve presentación del negocio. Persona Jurídica: Tasa administrativa solicitando arrendamiento. Rucio social. Fotocopia del R.U.C. Se basa a un Cronograma de desarrollo de los diferentes emprendimientos.	La persona que adjudique el contrato de arrendamiento deberá cumplir con los siguientes requisitos para el respectivo funcionamiento del local comercial: Patente Municipal, Certificado de salud, Permiso de funcionamiento otorgado por el cuerpo de Bomberos, RUC o RISE actualizado	8:30 a 19:00 14:00 a 17:30	Gratis	Instantáneo	Niños y niñas del Cantón	Mercado Municipal	Av. 15 de Agosto	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO APLICA	1.230	2.460	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
82	Deportes	Esta página tiene la finalidad del desarrollo competitivo dentro de nuestros niños y jóvenes	Desarrollar el máximo rendimiento competitivo en el deporte	Se basa a un Cronograma de desarrollo de los diferentes entrenamientos	Los técnicos desarrollan destrezas en los alumnos	8:30 a 19:00 14:00 a 17:30	Gratis	Instantáneo	Niños y Jóvenes del Cantón	Estado Municipal 15 de Agosto	Barrio Turbay	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO APLICA	2.050	4.150	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
83	Bóveda de cédulas	Mediante resolución se resuelva la infacción o extracción denunciada. Beneficiarios usuarios	1. Presentar denuncia por escrito.	1. Tasa Administrativa 2. Copia de Cédula 3. Documentos habilitantes.	1. Fij de presentación a la denuncia. 2. Cita en la parte denunciada. 3. Inspección ocular. 4. Inspección técnica. 5. Audiencia. 6. Termina de prueba. 7. Resolución. 8. Apelación.	08:30 a 17:30	Gratis	Humildado 30 días de sostenimiento hasta la resolución	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	Av. 15 de Agosto/Frente a la Plaza Cívica	Oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	4	8	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
84	Control de Permisos de Construcción y Licencia de Fabrica	Operativo Control de construcción de acuerdo a la ordenanza Municipal.	1. Operativo de control en los diferentes sectores del Cantón Playas	1. No contar con los permisos respectivos.	1. Citación al posible infractor o contraventor. 2. Suspensión de la obra. 3. Ejecución de sello de paralización de obra.	08:30 a 17:30	Gratis	48H00	Ciudadanía en general y C.A.S. Municipal.	Se atiende en las oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	Av. 15 de Agosto/Frente a la Plaza Cívica	Oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	47	94	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
85	Apertura de expedientes	Cumplimiento de las ordenanzas Municipales.	1. Informe de las distintas Direcciones de las distintas áreas del G.A.D. Municipal.	1. Incumplimiento de las diferentes ordenanzas Municipales.	1. Aplicación de la sanción por contravenir o infringir las ordenanzas Municipales.	08:30 a 17:30	Gratis	Instantáneo 30 días de sostenimiento hasta la resolución	Ciudadanía en general y C.A.S. Municipal.	Se atiende en las oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	Av. 15 de Agosto/Frente a la Plaza Cívica	Oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	8	16	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
86	Clausuras y paralizaciones obra	Cumplimiento de las ordenanzas Municipales.	1. Informe del Dpto. de Higiene y Sanidad	1. No contar con los permisos respectivos de funcionamiento.	1. Aplicación de la sanción por contravenir o infringir las ordenanzas Municipales.	08:30 a 17:30	Gratis	24 h.00	Ciudadanía en general.	Se atiende en las oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	Av. 15 de Agosto/Frente a la Plaza Cívica	Oficinas del G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	2	4	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

PREVIDENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):
CORREO ELECTRÓNICO DEL C.I.A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN:
NÚMERO TELEFÓNICO DEL C.I.A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN:

26/02/2023
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN
 CPA, KERVYN CRISTÓ BORDONADO
 kboronado@municipalplayas.gub.ec
 022 2712 824